

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACION PUBLICA N° 001-2025-CS/MDA
Primera Convocatoria

CONTRATACION DE BIENES:

"ADQUISICION DE 05 CAMIONETAS DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ANCON - LIMA-LIMA - PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCON CUI 2243303"

Siendo las 10:00 horas del día 21 de abril del 2024, en la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial y Maestranza de la Municipalidad Distrital de Ancón, se dio inicio al proceso de apertura de oferta para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección Licitación Pública N° 001-2025-CS/MDA Primera Convocatoria CONTRATACION DE BIENES: "ADQUISICION DE 05 CAMIONETAS DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ANCON - LIMA-LIMA - PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCON CUI 2243303", por parte del Comité de Selección, conformado por las siguientes personas:

Presidente : PERCY ROJAS MELENDEZ
Miembro : CHRISTIAN JESUS REYES FIGUEROA
Miembro : DARWIN ROY OLIVOS LEON

Verificado el quórum reglamentario con la presencia de los tres (03) miembros titulares del Comité de Selección, el presidente dio inicio al acto, se procedió a informar la cantidad de Participantes que se registraron vía electrónica en el presente procedimiento de selección; dándose el siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10732272076	ABARCA CORDOVA JHON ALEX	2025-04-15 12:14:41.0	Válido	2025-04-15 12:14:41.0	10732272076
2	Proveedor con RUC	20100144922	GRUPO PANA S.A.	2025-02-13 17:01:07.0	Válido	2025-02-13 17:01:07.0	20100144922
3	Proveedor con RUC	20100821371	AUTOESPAR S A	2025-04-08 09:41:46.0	Válido	2025-04-08 09:41:46.0	20100821371
4	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	2025-02-11 16:01:10.0	Válido	2025-02-11 16:01:10.0	20120476816
5	Proveedor con RUC	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	2025-02-11 09:29:19.0	Válido	2025-02-11 09:29:19.0	20160286068
6	Proveedor con RUC	20256211310	MITSUI AUTOMOTRIZ S A	2025-02-11 08:16:50.0	Válido	2025-02-11 08:16:50.0	20256211310
7	Proveedor con RUC	20440376704	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	2025-02-12 10:13:05.0	Válido	2025-02-12	20440376704

						10:13:09.0	
8	Proveedor con RUC	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	2025-04-08 17:19:12.0	Válido	2025-04-08 17:19:12.0	20453919651
9	Proveedor con RUC	20480683839	SOCIEDAD DE AUTOMOTORES INKA S.A.C.	2025-02-21 20:58:02.0	Válido	2025-02-21 20:58:02.0	20480683839
10	Proveedor con RUC	20501542891	PERU BUSINESS CORPORATION S.A.C.	2025-02-24 19:10:31.0	Válido	2025-02-24 19:10:31.0	20501542891
11	Proveedor con RUC	20516959259	CORPORACION DE INVERSION PROYECTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-14 17:27:13.0	Válido	2025-02-14 17:27:13.0	20516959259
12	Proveedor con RUC	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	2025-02-11 11:38:14.0	Válido	2025-02-11 11:38:14.0	20538736695
13	Proveedor con RUC	20600137272	REVO MOTORS S.A.	2025-02-27 11:09:21.0	Válido	2025-02-27 11:09:21.0	20600137272
14	Proveedor con RUC	20601762219	AUTONIZA S.A.C.	2025-02-11 06:53:26.0	Válido	2025-02-11 06:53:26.0	20601762219
15	Proveedor con RUC	20601990564	SAVI MOTORS S.A.C	2025-02-13 09:04:00.0	Válido	2025-02-13 09:04:00.0	20601990564
16	Proveedor con RUC	20602984231	CONSORCIO EGL ALTAMIRA S.A.C.	2025-02-17 12:20:23.0	Válido	2025-02-17 12:20:23.0	20602984231
17	Proveedor con RUC	20603238029	RUFIO S.A.C.	2025-02-25 17:11:59.0	Válido	2025-02-25 17:11:59.0	20603238029
18	Proveedor con RUC	20604319456	KAYCOL S.A.C.	2025-02-24 17:56:13.0	Válido	2025-02-24 17:56:13.0	20604319456
19	Proveedor con RUC	20606082411	TRACAMA MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-13 17:29:11.0	Válido	2025-02-13 17:29:11.0	20606082411
20	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-04-12 13:46:45.0	Válido	2025-04-12 13:46:45.0	20607671983
21	Proveedor con RUC	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	2025-03-05 17:04:13.0	Válido	2025-03-05 17:04:13.0	20608182153
22	Proveedor con RUC	20609854759	M.&N MOTOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-02-11 12:39:04.0	Válido	2025-02-11 12:39:04.0	20609854759

23	Proveedor con RUC	20610785116	AUTONIZA PERU S.A.C.	2025-02-26 23:22:53.0	Válido	2025-02-26 23:22:53.0	20610785116
24	Proveedor con RUC	20610980946	LF TRANSPORTE E.I.R.L.	2025-02-26 17:40:07.0	Válido	2025-02-26 17:40:07.0	20610980946
25	Proveedor con RUC	20611304570	JPC MOTORS INVERSIONES VEHICULARES S.A.C.	2025-02-11 10:22:47.0	Válido	2025-02-11 10:22:47.0	20611304570
26	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2025-03-16 06:28:17.0	Válido	2025-03-16 06:28:17.0	20611580429
27	Proveedor con RUC	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	2025-02-13 13:05:46.0	Válido	2025-02-13 13:05:46.0	20611711680

De los participantes inscritos, ocho (08) presentaron sus ofertas, de manera electrónica, a través del SEACE, por lo que se procederá a la apertura de las ofertas registradas y presentadas en el procedimiento de selección, como se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20611711680	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	16/04/2025	21:19:18	16/04/2025	21:27:51	Enviado	Valido
2	20440376704	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	16/04/2025	18:54:37	16/04/2025	18:55:12	Enviado	Valido
3	20160286068	MAQUINARIAS S.A.	16/04/2025	20:38:39	16/04/2025	20:39:17	Enviado	Valido
4	20538736695	CHALSA CORPORATION S.A.C.	16/04/2025	23:48:41	16/04/2025	23:48:56	Enviado	Valido
5	20608182153	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	16/04/2025	17:52:17	16/04/2025	17:54:48	Enviado	Valido
6	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	16/04/2025	23:31:02	16/04/2025	23:31:34	Enviado	Valido
7	20453919651	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. PERUMOTOR H.G. S.A.C.	16/04/2025	08:28:15	16/04/2025	08:28:38	Enviado	Valido
8	10732272076	CONSORCIO JAC Conformado por: ABARCA CORDOVA JHON ALEX AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/04/2025	23:15:24	16/04/2025	23:16:57	Enviado	Valido

8 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 1 a 8. Página 1 / 1.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;

Item	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Postor
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	INTERAMERICA NA TRUJILLO S.A.	MAQUINARIAS S.A.	CHALSA CORPORATION S.A.C.	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	AUTOMOTRZ SAN BLAS S.A.	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONSORCIO JAC
1. Documentos para la admisión de la oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cuadro comparativo entre lo requerido y ofertado por el postor que ayudará en la recepción de las unidades, y se deberá adjuntar el catálogo de la marca propuesta a fin de acreditar lo siguiente: Cilindrada, Potencia y Torque	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONDICION	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

OBSERVACIONES:

En el literal e) del apartado 2.2.1.1. del numeral 2.2 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas se requiere "Cuadro comparativo entre lo requerido y ofertado por el postor que ayudará en la recepción de las unidades, y se deberá adjuntar el catálogo de la marca propuesta a fin de acreditar lo siguiente: Cilindrada, Potencia y Torque", en atención a ello se tiene:

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is a cursive name, possibly 'García'. The second signature in the middle is a stylized 'P' with a horizontal line underneath. The third signature on the right is a cursive name, possibly 'Díaz'.

ITEM	POSTOR	BASES INTEGRADAS	OBSERVACIONES
1	COINPRO VEHICULOS & MAQUINARIAS S.A.C.	NEUMATICO: 265/70R16 ARO REPUESTO: 265/70R16 DE	<p>OFERTA: NEUMATICO Y ARO DE REPUESTO 265/60R18</p> <p>ANALISIS: La medida de neumático 265/70R16 tiene las siguientes características: el 265 es el ancho del neumático en milímetros (265 mm), el 70 es la relación entre la altura del lateral del neumático y su ancho (70% de 265 mm o 185.5 mm), y el R16 indica que es un neumático radial montado en una llanta de 16 pulgadas.</p> <p>La medida de neumático 265/60R18 indica que el neumático tiene: 265mm de ancho, una altura de flanco del 60% del ancho (159mm), y está diseñado para una llanta de 18 pulgadas. La "R" indica que es un neumático radial.</p> <p>La principal diferencia entre 265/70R16 y 265/60R18 radica en el diámetro del neumático y la altura de su flanco. El 265/60R18 tiene un diámetro menor y una altura de flanco más baja que el 265/70R16, lo que puede afectar la altura del vehículo y la comodidad de conducción. En consecuencia, no es superior a lo mínimo requerido, incumpliendo de esta manera con lo requerido en las bases, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no cumpliría con lo requerido por la entidad. Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p>
2	INTERAMERICANA TRUJILLO S.A.	FAROS: HALOGENO Y/O LED RECORRIDO MAXIMO: 500 KM	<p>OFERTA: HALOGENO Y LED (Folio 15) LUCES LED DELANTERA Y TRASERA (Folio 19)</p> <p>ANALISIS: Postor oferta faros halógenos y LED en el folio 15, sin embargo, en la ficha técnica folio 19 se observa que el vehículo cuenta con luces Led delanteras y traseras, existiendo incongruencia en su oferta. En consecuencia, no cumpliría con lo ofertado, y con lo requerido en las bases, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no cumpliría con lo requerido por la entidad. Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p> <p>OFERTA: 500 km (folio 08) 800 km (folio 50)</p> <p>ANALISIS: Postor dentro de las características generales del chasis, oferta recorrido de entrega de 500 km sin embargo, en su declaración jurada del folio 50 oferta 800 km de recorrido de entrega, existiendo incongruencia en su oferta. En consecuencia, no cumpliría con lo ofertado, y con lo requerido en las bases, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no cumpliría con lo requerido por la entidad. Situación que este colegiado no puede</p>

			<p>pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p> <p>OFERTA; En el folio 10, 8 llaves de boca y en la declaración jurada folio 58 oferta 8 llaves mixta marca STANLEY (...)</p> <p>ANALISIS: Las llaves de boca, también conocidas como llaves fijas, son herramientas manuales utilizadas para apretar o aflojar tuercas y tornillos. Se caracterizan por tener una abertura en forma de "U" en cada extremo, lo que facilita su uso en lugares de difícil acceso</p> <p>Una llave mixta o combinada es una herramienta manual que combina un extremo abierto en forma de "U" con un extremo cerrado de estrella, ambos con la misma medida, para aflojar y apretar tuercas y tornillo</p> <p>Por tanto, existe incongruencia en su oferta, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no cumpliría con lo requerido por la entidad. Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p> <p>OFERTA: En el folio 10 oferta presión de inflado de 10 bar mínimo (los postores deben ofertar características técnicas exactas del bien, con lo que pueda identificar el cumplimiento de lo requerido)</p> <p>En el folio 59, oferta dos marcas de compresor de aire (SPARCO y AUTOSTYLE), de los cuales se advierte que no precisa en la marca SPARCO – ruido de trabajo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: indicar, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario, indicar marca, (Adjuntar declaración jurada de cumplimiento).</p> <p>Y para la marca, AUTOSTYLE, no acredita pantalla digital mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: indicar, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario</p> <p>Por tanto, no estaría cumpliendo con lo requerido en las bases integradas, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no cumpliría con lo requerido por la entidad. Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p>
		<p>ACCESORIOS PARA LA CAMIONETA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Juego de herramientas de 25 piezas entre llaves, dados, palanca, etc, indicar marca - Un (01) Compresor de aire con pantalla digital mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: indicar, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario, indicar marca, (Adjuntar declaración jurada de cumplimiento). 	
		<p>CAPACITACION Y/O ENTRENAMIENTO Duración Lugar de Capacitación: 03 horas de capacitación teórica y practica mínimo</p>	<p>OFERTA: (...) en caso de ser favorecido con la buena pro a: brindar capacitación por 3 horas lectivas a 5 personas designadas por la entidad (...)</p> <p>En el presente caso, el postor no cumple con lo requerido en las bases, por lo que corresponde no admitir la oferta.</p>
3	MAQUINARIAS S.A.	<p>DIMENSIONES Y CAPACIDADES:</p>	<p>OFERTA: 1918 (sin espejo)</p>

		<p>(...) ANCHO (mm): Máximo: 1950</p>	<p>De la revisión de la ficha técnica, señala: Ancho total (con espejos) (mm) 2208 Ancho total (sin espejos)(mm) 1918 ANALISIS: Al respecto, ambas medidas deben encontrarse dentro de lo requerido en las bases, sin embargo, se aprecia que en el presente caso, el ancho total sería 2208, superando lo requerido en las bases, por tanto, no estaría cumpliendo con lo requerido en las bases, en consecuencia correspondería no admitir la oferta.</p>
		<p>accesorios para la camioneta: - Juego de herramientas de 25 piezas entre llaves, dados, palanca, etc., indicar marca, (Adjuntar declaración jurada) - Un (01) Compresor de aire con pantalla digital mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: indicar, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario, indicar marca, (Adjuntar declaración jurada de cumplimiento).</p>	<p>OFERTA: accesorios para la camioneta: (...) Un (01) Compresor de aire con pantalla digital mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: Indicar, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario, indicar marca, (Adjuntar declaración jurada de cumplimiento). ANALISIS: El postor no oferta lo requerido por la entidad, realizo copia de lo mínimo requerido, máximo requerido, precisa deberá, aspectos que no determina la exactitud de su oferta. Como por ejemplo no indica la temperatura de trabajo, pese a que en las base se solicita que indique, lo que no guarda relación con la declaración jurada de folios (16), tampoco es claro en señalar de manera exacta el peso requerido y se limita en señalar 1000g máximo. En ese orden, se aclara que los postores deben ser claros y precisos al ofertar sus bienes requeridos por la entidad. Por tanto, no estaría cumpliendo con lo requerido en las bases integradas, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no se tendría certeza el tipo de bien a entregar. Al respecto se deja claro que los postores deben acreditar las características técnicas de manera clara y precisa los bienes que ofertan, Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta.</p>
		<p>Iluminación: La unidad contará con luces en la parte posterior de parada, estacionamiento, freno y retroceso, según reglamento de tránsito vigente, luz para la placa de identificación</p>	<p>OFERTA: Iluminación: La unidad contará con luces en la parte posterior de parada, estacionamiento, freno y retroceso, según reglamento de tránsito vigente, luz para la placa de identificación. ANALISIS: El postor deberá tener certeza de lo que va oferta, debiendo ser claro y preciso, en ese contexto, se presume que la unidad no cuenta con luces en la parte posterior de parada, estacionamiento, freno y retroceso, según reglamento de tránsito vigente, luz para la placa de identificación. Sino que señala a</p>

			posterior con la palabra "contará", situación que no es admisible su oferta.
4	GRUPPO AMBIENTAL E S.A.C.	Un (01) Compresor de aire con pantalla digital mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, temperatura de trabajo: indicar, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo, con manual de usuario, indicar marca, (Adjuntar declaración jurada de cumplimiento).	<p>OFERTA:</p> <p>En el folio 11 se limita a señalar que el compresor de aire cumple con todo el requerimiento solicitado, no acredita: Compresor de aire con <u>pantalla digital</u> mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo.</p> <p>En el folio 22, se limita a señalar que el compresor de aire cumple con todo el requerimiento solicitado, no acredita: Compresor de aire con <u>pantalla digital</u> mínimo, presión de inflado 10 bar mínimo, ruido de trabajo 79 dB máximo, infla 23 litros x minuto mínimo, deberá contar con conector a toma de 12V, peso 1000g máximo, deberá guardar última presión realizada mínimo.</p> <p>Por tanto, no estaría cumpliendo con lo requerido en las bases integradas, lo que significa que durante la entrega del bien en caso sea adjudicada, no se tendría certeza el tipo de bien a entregar. Al respecto se deja claro que los postores deben acreditar las características técnicas de manera clara y precisa los bienes que ofertan, Situación que este colegiado no puede pasar de alto, lo que conlleva a no admitir la oferta</p>
		"(...) se deberá adjuntar el catálogo de la marca propuesta a fin de acreditar lo siguiente: Cilindrada, Potencia y Torque"	<p>OFERTA:</p> <p>El postor presenta en su oferta un documento por el Representante Legal de la empresa GACSA PERU SAC, distribuidor oficial de la marca de camionetas JAC en el Perú, con la cual pretende acreditar la Cilindrada, Potencia y Torque. Lo que contradice lo requerido en las bases, en el extremo que se ha solicitado el "catálogo de la marca", por tanto no estaría cumpliendo con lo requerido en las bases integradas, lo que conlleva a la no admisión de la oferta</p>

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Órgano Encargado de las Contrataciones ó el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor, y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:

FACTOR	CHALSA CORPORATION S.A.C.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONSORCIO JAC
A.- PRECIO	51.36	60	43.69	48.60
B.- PLAZO DE ENTREGA	30	30	30	30
C.- MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	10	10	10	10
PUNTAJE TOTAL	91.36	100	83.69	88.60
ORDEN DE PRELACION	2	1	4	3

Observaciones.
Ninguno

ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	CHALSA CORPORATION S.A.C.	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONSORCIO JAC
A	CAPACIDAD LEGAL				
	HABILITACION	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD				
	B.1. FACTURACION	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
	SITUACION	Califica	No Califica	Califica	Califica
	ORDEN DE PRELACION	1	--	3	2

OBSERVACIONES:

AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.

La fecha de la suscripción del contrato N° 041-2017-SUNAFIL-OGA es del 18 de diciembre del 2017, sin embargo, la constancia de prestación ha consignado la fecha de suscripción del contrato 20/12/2017, existiendo incongruencia en ambos documentos, lo que invalida la prestación señalada en el contrato. En ese contexto como se ha mencionado en líneas arriba los documentos que presenten los postores deben ser claros y precisos en su contenido, a fin de que el comité de selección

realice una evaluación objetiva de dichas ofertas; (...)." Existiendo en este caso incongruencia corresponde descalificar la oferta del postor.

DETERMINACION DE OFERTAS VALIDAS

El art. 75.1. del Reglamento señala "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

REBAJA DE OFERTAS:

1. Que, de la calificación de la oferta de los postores en el orden de prelación se advierte que los mismos superan el monto del valor estimado de la contratación, lo que en aplicación al Art. 68.3¹. del RLCE, ha motivado la invitación a través de la CARTA N° 010-2025-OACPM-OGAFyTI/MDA al postor PERUANA DE MOTORES H.G.SAC; CARTA N° 011-2025-OACPM-OGAFyTI/MDA al postor CONSORCIO JAC y CARTA N° 012-2025-OACPM-OGAFyTI/MDA al postor CHALSA CORPORATION SAC.
2. En atención a la solicitud el postor CHALSA CORPORATION SAC., a través de la CARTA N° 096 – 2025, comunica la NO ACEPTACIÓN DE LA REDUCCIÓN DE MI OFERTA ECONÓMICA
3. Así mismo, el postor PERUANA DE MOTORES H.G.SAC, en atención a lo solicitado a través de la Carta EVI 046-2025/LIC/PERUMOTOR-AQP, remite la rebaja de su oferta.
4. En relación a ello, los numerales 68.3, 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento establecen que, en el supuesto de que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica; y, en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, éste debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.
5. En ese orden de ideas, mediante Informe N° 911-2025-OACPYM-AGAFYTI/MDA de fecha 26 de abril del 2025, se solicita la ampliación de la certificación de crédito presupuestario.
6. Mediante Certificado de Crédito Presupuestario N° 346-OGPPP/MDA, de fecha 26 de abril del 2025; remite la ampliación de Certificado de Crédito Presupuestario N° 346.
7. Que, mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2025-A/MDA de fecha 26 de abril del 2025. El titular de la entidad aprueba la ampliación de la Certificado de Crédito Presupuestario.

¹ "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. (...)", se solicita la reducción de su oferta.

En ese contexto, una vez culminada la etapa de evaluación de ofertas no podría retrotraerse el procedimiento de selección para volver a asignar puntajes o establecer un nuevo orden de prelación. En ese punto, es importante resaltar que lo dispuesto en numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento², no busca que se realice nuevamente una evaluación económica, toda vez que la etapa en que se desarrolla tal acto ya ha concluido y se cuenta con un orden de prelación definido, sino que el objeto de dicha disposición es obtener, en tanto sea posible, un mínimo de postores con ofertas económicas idóneas -es decir, que se ajusten al valor estimado o referencial-, con el fin de recurrir a alguna de estas en caso el postor adjudicado inicialmente pierda la buena pro y/o no llegue a suscribir el contrato. Siendo así se tiene a los postores en orden de prelación.

Nro.	Detalle	CHALSA CORPORATION S.A.C.	PERUANA DE MOTORES H.G. S.A.C. - PERUMOTOR H.G. S.A.C.	CONSORCIO JAC
	ORDEN DE PRELACION	1	2	3

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento al Art. 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **CHALSA CORPORATION S.A.C.**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 105 puntos consecutivamente y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
i	ADQUISICION DE 05 CAMIONETAS DEL PROYECTO DE INVERSION "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO ANCON - LIMA-LIMA - PARA EL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ANCON CUI 2243303	CHALSA CORPORATION S.A.C.	X	SI. 660,000.00

No habiendo observaciones y siendo las 17:00 horas del día 29 de abril del 2025, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.


 PERCY ROJAS MELENDEZ
 Presidente Titular


 CHRISTIAN JESUS REYES FIGUEROA
 Miembro Titular


 DARWIN ROY OLIVOS LEON
 Miembro Titular